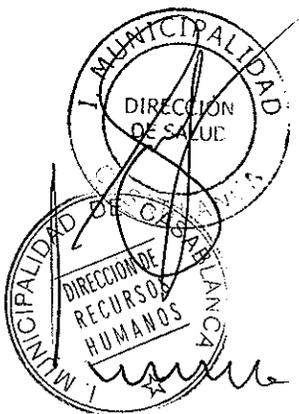


Casablanca, 17 DIC. 2012

VISTOS

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal doña **MARIA DALILA HERNANDEZ MERY**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios del Posta Rural de Quintay de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría F, grado 9 solicita permiso Administrativo con el goce remuneraciones por medio día del día 17 de diciembre 2012.
- 2.- Lo dispuesto en el Art.17 de la Ley N° 19378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley N° 19.280.- de fecha 16 Diciembre de 1993.-



DECRETO

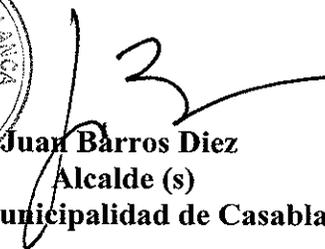
- I.- Concédase permiso Administrativo con goce de remuneraciones por medio día del día 17 de diciembre del 2012 a la funcionaria Municipal doña **MARIA DALILA HERNANDEZ MERY**, que se desempeña, como Auxiliar de Servicios de la Posta Rural de Quintay de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría F, grado 9.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.




Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca




Juan Barros Diez
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Salud

RRHH





SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	HERNANDEZ
Apellido Materno	PERY
Nombres	MARIA DALILA
Cédula de Identidad	11.120.764-K
Grado	9
Cargo	AUX. DE SERVICIOS POSTA QUINTAY
Unidad Municipal	DEPTO. DE SALUD

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	Medio día
Por el (los) día (s)	LUNES 17 DICIEMBRE 2012
Fecha solicitud	VIERNES 14 DICIEMBRE 2012

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde